

---

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE LAS PRUEBAS DE OBTENCIÓN DIRECTA DE TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR (siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias ante la pandemia COVID-19)

---

La pandemia de COVID-19 está teniendo un gran impacto en toda la sociedad y repercute también, de forma especial, en el ámbito educativo. En este contexto y, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias en el momento de la elaboración de este documento, se detallan las siguientes indicaciones generales e instrucciones de obligado cumplimiento.

Estas MEDIDAS van dirigidas a: **estudiantes matriculados en pruebas de obtención directa de títulos de técnico y técnico superior, profesorado, personal de administración y servicios, personal de limpieza y colaboradores.**

### INDICACIONES GENERALES

**1.-Participación en los exámenes:** Aquellas aspirantes que conforme, la orden de 13 de noviembre de 2019 por la que se convocan pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 201972020, modificada por la orden de 12 de junio de 2020,vaya a presentarse a las pruebas de obtención directa de títulos, tanto

los propios aspirantes que van a realizar las pruebas, como el profesorado (equipo docente), el Personal de administración y servicios, Personal de los servicios de limpieza y colaboradores, que estén afectados con la enfermedad COVID-19 y/o presenten síntomas asociados a la misma (tos, fiebre, dificultad para respirar, pérdida de olfato y/o gusto, dolores musculares, diarrea, dolor de garganta, dolor torácico, cefalea, etc) **NO PUEDEN** participar en las pruebas de obtención directa de títulos.

Asimismo, si una persona ha estado en contacto con otra afectada por el COVID-19 y/o que presentaba síntomas asociados, **NO DEBE** participar en la convocatoria de pruebas de obtención directa de títulos (incluso aunque ella misma no presente síntomas, a menos que, como indican las normas de seguridad, haya estado “en aislamiento” al menos 14 días y/o tenga confirmación médica de no padecer la enfermedad).

Todas las personas que accedan a las instalaciones utilizarán mascarillas tipo quirúrgico (que cumplirán con la norma UNE-EN 14683) o higiénico (UNE 0064-1) durante su permanencia en el interior de las instalaciones.

**2.- Protocolos aplicables.** Es nuestra responsabilidad, la de TOD@S, contribuir al cumplimiento estricto de las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión de la COVID-19, según se recoge en:

- **Protocolo General de Medidas de Prevención y de Protección por la Pandemia de Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) Desescalada / Nueva Normalidad.**
- Protocolo preventivo y de apoyo para los centros educativos y de apoyo a la enseñanza públicos, dependientes de la consejería de educación y empleo de la junta de Extremadura durante la nueva realidad educativa (31 de julio de 2020)
- **Protocolo de medidas de prevención y de protección tras las medidas de contención por la pandemia de coronavirus COVID-19 en los centros de la Junta de Extremadura.**
- **Protocolo de actuación frente al Coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19) en la Junta de Extremadura y Anexo.**

**3.- Se colocarán** mensajes visuales, carteles indicativos y señalización pertinente en las zonas de acceso y en el interior de los edificios, que fomenten las medidas de higiene y prevención (uso obligatorio de mascarillas, lavado de manos, cubrirse la boca y la nariz al toser, separación interpersonal, otras) y demás instrucciones que se consideren necesarias.

En la puerta principal de entrada de todos los centros en los que se celebren las pruebas de obtención directa de títulos se colocarán **carteles** que indiquen la disposición de las aulas. Es aconsejable contar con la presencia de personal colaborador que facilite la localización de estos espacios a los participantes.

**Los protocolos de actuación los podéis encontrar en la siguiente página web:**

[https://www.educarex.es/riesgos\\_laborales/coronavirus-riegoslaborales.html](https://www.educarex.es/riesgos_laborales/coronavirus-riegoslaborales.html)

**4.-Acompañantes.-** **NO se permitirá** el acceso de los acompañantes a los edificios de los centros donde se llevarán a cabo los exámenes. Para el acceso a estos edificios, a los aspirantes se les solicitará el DNI o documento identifiico alternativo.

**5. Acceso.** El acceso se hará de forma ordenada siguiendo las normas de seguridad marcadas por el **distanciamiento interpersonal de 2 m de separación.**

Se ruega **máxima puntualidad** y llegar con un tiempo prudencial antes del comienzo de cada Prueba.

Los estudiantes con **discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo** que lo requieran podrán ser acompañados, en el interior del edificio donde se celebren los exámenes, por un **familiar u otra persona previamente autorizada el centro educativo que lo habrá acordado previamente en base a** la valoración previa de la solicitud. Estos acompañantes deben cumplir todas las normas de prevención (distancia interpersonal de seguridad, uso mascarillas, etc.) dispuestas en estas Instrucciones. La solicitud se dirigirá al centro en el que el aspirante haya realizado la solicitud de matrícula en estas pruebas, antes de su celebración.

**6. Entradas y Salidas.** Siempre que el centro cuente con más de una puerta exterior, se utilizarán **vías de entrada y salida** diferentes en los edificios donde se celebren los exámenes y así quedara señalado

**7.-Es obligatorio:**

- **El uso mascarilla tipo quirúrgico (que cumplirán con la norma UNE-EN 14683) o higiénico (UNE 0064-1)** tanto para el acceso a los centros y/o aulas de examen, durante la realización del examen, así en el uso de los espacios comunes (baños, aseos, pasillos, etc.) disponibles en cada una de los centros.
- **Mantener la distancia interpersonal de 2 m de separación** durante las estancias en los espacios comunes, destacándose en especial las siguientes:
- **Higiene de manos**, entre 40 y 60 segundos, a la entrada al centro, tras cambio de entorno, después de toser o estornudar y antes de abandonar las instalaciones.
- **Etiqueta respiratoria:**
  - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo en los lugares previstos para ello. Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Posteriormente, lavarse las manos.
  - Si se sufre un acceso de tos inesperado, casual, tipo atragantamiento y se cubre accidentalmente la boca con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca y también cualquier otro objeto. En tales circunstancias, es necesario lavarse inmediatamente las manos.
  - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

- **Etiqueta social:** evitar los saludos con contacto físico (besos, apretón de manos, abrazos, etc.)

En todas las sedes se dispondrá de **mascarillas y guantes** para el personal que lo demande, así como **gel hidroalcohólico** en la entrada de todas las aulas de examen.

8. **Interior del aula.** El acceso a las aulas de examen se llevará a cabo de manera ordenada y siguiendo las normas de distanciamiento interpersonal ( 2 m de separación). Los aspirantes se sentarán en los pupitres a 2 metros de separación entre ellos. La disposición de los aspirantes dentro de las aulas de examen será la suficiente para mantener esa separación, utilizándose como máximo un tercio de la capacidad total de cada aula\*).

\*De modo orientativo, se puede calcular el aforo máximo de cada dependencia dividiendo su superficie en metros cuadrados por tres siempre y cuando se pueda mantener la distancia de seguridad antes citada.

**9.- No se podrá compartir** objetos personales ni **bolígrafos, lápices, calculadora, material de dibujo**, etc.

10.- Durante la **entrega y recogida de exámenes** se evitará en todo momento el contacto directo entre los aspirantes a las pruebas y entre estos y el profesorado.

11.- Las **preguntas y/o cuestiones** que planteen los estudiantes durante el desarrollo de las pruebas se atenderán manteniendo la distancia interpersonal de 2 m, por lo que se **formularán** y se **responderán en voz alta**, pudiendo ser, así, escuchadas por todos los estudiantes presentes en el aula. Con el fin de reducir al máximo el número de dudas, se aconsejará que estas se planteen durante los 10 primeros minutos del examen.

**12.- La salida del aula** donde se celebre el examen se hará de forma ordenada y siguiendo las normas de distanciamiento interpersonal de 2 metros. El responsable del aula avisará de ello oportunamente e indicará que quien haya finalizado puede ir entregando su examen y podrá salir ordenadamente del aula, manteniendo la distancia de seguridad establecida y por turnos organizados por el responsable de aula.

13- Tanto en los **descansos** entre una Prueba y otra, como en la **finalización y salida** de los exámenes **TODOS** (estudiantes y demás personal implicado) han de seguir manteniendo las preceptivas normas de seguridad. **No están permitidas reuniones en grupo**, por mínimas

que sean, en las que no se respete la **distancia interpersonal de seguridad de 2m** y/o no se haga un **uso correcto de mascarillas**.

Se recomienda que los participantes a las pruebas acudan con provisión de todo lo que consideren necesario (agua, refrescos, etc.) para el tiempo de descanso entre pruebas. Se podrán utilizar zonas que determinen los centros para estas cuestiones, respetando y cumpliendo siempre las medidas de seguridad.

**14. Limpieza del Aula.** Se reforzará el servicio de limpieza y desinfección de los diferentes centros, tanto de los espacios comunes como de las aulas de examen. Durante la celebración de las mismas se contará con una persona para tareas de desinfección que puedan surgir.

**15.-** Cuando un estudiante que participe en las pruebas **muestre síntomas compatibles con la enfermedad COVID-19 o cualquier otra enfermedad contagiosa o estos sean detectados por personal del centro**, se le llevará a un **espacio separado**. Se le llevará a una sala para uso individual -elegida previamente- que cuente con ventilación adecuada y con una papelería de pedal con bolsa, donde se puedan depositar pañuelos, guantes, mascarilla y cualquier otro material desechable. Se avisará a la familia, la cual debe contactar con su Centro de Salud o con el teléfono de referencia de la Comunidad Autónoma, para que se evalúe su estado. Si se detecta que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar, se avisará inmediatamente al 112.

El desarrollo de la PRUEBAS con garantías es responsabilidad de  
TOD@S